



a extender la presente Certificación. Punto No 10.
No habiendo más de que tratar se cerró la Sesión a las 5:00 p.m y todos los miembros firman para constancia.

- 1-
- 2-
- 3-
- 4-
- 5-
- 6-
- 7-
- 8-

ACTA No. 107

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes 30 de Noviembre del año 2021, siendo las 1:00 p.m. en la Sala de sesiones del Cabildo municipal se desarrolló la siguiente agenda: 1- Comprobación del Quórum, 2- Apertura de la Sesión, 3- Oración a Dios, 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5- Lectura de Correspondencias recibidas y emitidas, 6- Presentación del Presupuesto año 2022 para ejercicio fiscal, 7- Presentación, discusión y aprobación del Plan de Arbitrios año 2022. 8- Declarar Emergencia por el pésimo estado

VIVO



de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación. 9.13. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor del Sr.: Miguel Beltrán Gómez Ramos, mayor de edad, casado, médico farmacéutico, hondureño y vecino de la Comunidad de Limón con identidad no. 0801-1977-03555. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Back Creek Limón, jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide treinta y seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con solar de Luis Ramos Calle de por medio, Al sur mide treinta y seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con solar de Delmer Wilberto Gómez, Al este mide cuarenta 40 Metros colinda con solar de Ruth Celina Ventura Ramos, calle de por medio, Al oeste mide cuarenta 40 Metros colinda con Propiedad de María Dolores Ramos Frederick. Teniendo un área de 1,460 Mts² (Un mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 10,220.00 (Diez mil doscientos veinte Lempiras exactas) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande

VIVE



Metros colinda con solar de Ruth Celina Ventura Ramos calle de por medio, Al oeste mide cuarenta 40 Metros colinda con solar de María Dolores Ramos Frederick. Teniendo un área de $1,460 \text{ Mts}^2$ (Un mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 10,220.00 (Diez mil doscientos veinte Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. 9.12. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor del Sr.: **Delmer Wilberto Gomez Ramos**, mayor de edad, soltero, extructuras metálicas, hondureño y vecino de la comunidad de Limón con identidad no. 0209-1981-01733. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Back Crick, Limón jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Treinta y Seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con solar de Miguel Gomez, Al sur mide Treinta y seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con solar de Cristian Gomez, Al este mide cuarenta 40 Metros colinda con solar de Ruth Celina Ventura Ramos, calle de por medio, Al oeste mide cuarenta 40 Metros colinda con solar de María Dolores Ramos Frederick. Teniendo un área de $1,460 \text{ Mts}^2$ (Un mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 10,220.00 (Diez mil doscientos veinte Lempiras exactos) cuyo antecedente



descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Colonia Brisas de Salado Limón jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Veinticinco 25 Metros colinda con solar de Junior Flores, calle de por medio, Al sur mide veintitres punto setenta 23.70 Metros colinda con solar de Tomasa Virginia Sabio y solar de Raul Reyes, Al este mide Treinta y siete punto cuarenta 37.40 Metros colinda con solar de Osiris Manaiza, Al oeste mide Treinta y nueve 39 Metros colinda con solar de Rigoberto Bonifacio Castillo. Teniendo un área de 930.17 Mts² (Novecientos treinta punto diecisiete metros cuadrados) Con un valor Catastral de Lps. 6,511.19 (Seis mil quinientos once Lempiras con diecinueve centavos) Cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación. 9.11 La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor del Sr.: **Christian Adonay Gomez Ramos**, mayor de edad, soltero, instructor de Fisico Culturista, hondureño y vecino de la comunidad de Limón con identidad no. 0101-1983-02523. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Back Crick Limón, jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Treinta y seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con solar de Delmer Gomez, Al sur mide Treinta y seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con solar de Kimberly Gomez, Al este mide Cuarenta 40



ción primaria, hondureña y vecina de la comunidad de Limón con identidad no. 1807-1962-00601. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Barrio Lucinda Limón jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide cuarenta y uno 41 Metros colinda con solar y casa de Esmerita Ordoñez y solar y casa de Tesla Martínez, Al sur mide cincuenta y cuatro 54 Metros colinda con solar y casa de Herederos de Portana Bernardez y solar de Felix Ruiz, Al este mide Treinta y uno 31 Metros colinda con solar y casa de Tomasa Norales, Al oeste mide Treinta y dos 32 Metros colinda con solar de Orquidea Carolina Green, avenida de por medio. Teniendo un área de 1496.25 Mts^2 (Un mil cuatrocientos noventa y seis punto veinticinco metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 14,962.5 (Catorce mil novecientos sesenta y dos Lempiras con cinco centavos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado el número 17 del tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación. 9.10

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor de la Sra.: Maria Andrea Arzu López Tutora de los niños Emily Nahomy Aquino Arzu, Milly Nahomy Aquino Arzu, mayor de edad, Soltera, empleada pública, hondureña y vecina de la comunidad de Limón con identidad no. 0501-1986-06845, 0204-2020-00069 y 0204-2020-00070. El terreno Urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno



9.8. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor de la Sra.: **Yesica Elizabeth Martínez Castillo**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y vecina de la comunidad de Limón con identidad no. 0204-1983-00123. El terreno Urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente Solicitud se encuentra ubicado en B^o La Colonia Limón, jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide cincuenta y tres punto ochenta 53.80 Metros colinda con solar y casa de Herederos de David Gomez, Al sur mide cuarenta y siete punto cincuenta 47.50 Metros colinda con solar de Ismael Bernárdez, callejón de por medio, Al este mide veintitres punto cincuenta 23.50 Metros colinda con solar de Ismael Bermudez, Al oeste mide Treinta y dos punto cincuenta 32.50 Metros colinda con solar y casa de Susana Andino, avenida de por medio. Teniendo un área de 1,418.2 Mts² (Un mil cuatrocientos dieciocho punto dos metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 9,927.4 (Nueve mil novecientos veintisiete Lempiras con cuatro centavos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación.

9.9. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor de la Sra.: **Orquidea Carolina Green Morales**, mayor de edad, divorciada, maestra de educa-



Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación. 9.7. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aproboó" por unanimidad de votos conceder a favor de la Sra. Martha Estefanía Aguirre Alvarenga, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y vecina de la Comunidad de Francia con identidad no. 1807-1996-00386. El terreno Urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Barrio El bajo Francia jurisdicción del municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Dieciséis 16 Metros colinda con Hayde Trochez calle de por medio, Al sur mide Diecisiete 17 Metros colinda con Exaristo Smitt calle de por medio, Al este mide Veintiséis punto cincuenta 26.50 Metros colinda con Solar y Casa de Mario Enamorado Echeverría, Al oeste mide Veinticuatro punto cincuenta 24.50 Metros colinda con Solar y casa de Martín Sequeira, calle y quebrada por medio. Teniendo un área de 420.75 Mts² (Cuatrocientos veinte punto setenta y cinco metros cuadrados) Con un valor catastral de lps. 2,945.25 (Dos mil novecientos cuarenta y cinco Lempiras con Veinticinco centavos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación.



Ramos, calle de por medio, Al oeste mide cuarenta 40 Metros colinda con solar de María Dolores Ramos Frederick. Teniendo un área de 1,460 Mts² (Un mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 10,220 (Diez mil doscientos veinte Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación. 9.6. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprueba" por unanimidad de votos conceder a favor del Sr.: Audelino Cantarero Melendez, mayor de edad, soltero, jornalero, hondureño y vecino de la Comunidad de Flores de Oriente con identidad 0507-1966-00167. El terreno Urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Colonia Miguel Facusse Flores de Oriente, jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide veinte 20 Metros colinda con solar de la señora Marleny Oseguera, Al sur mide veinte 20 Metros colinda con solar del Señor Olman Fabrian Asencio, Al este mide catorce punto cincuenta 14.50 Metros colinda con solar del Señor Luis Antonio Asencio, calle de por medio, Al oeste mide catorce punto veinte 14.20 Metros colinda con solar baldío. Teniendo un área de 287 Mts² (Doscientos ochenta y siete metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 2,009.00 (Dos mil nueve Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo.



municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide veintidós 21 Metros colinda con Propiedad de Agroinvasa, calle de por medio, Al Sur mide veintidós 21 Metros colinda con Solar y casa de Reina Quintanilla, Al este mide veintidós 21 Metros colinda con Solar y casa de Yolanda Maribel Pineda Castro, calle de por medio, Al oeste mide Veintitres 23 Metros colinda con Solar del Señor Concepción Cruz.

Teniendo un área de 462 Mts² (Cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados) con un valor Catastral de Lps. 3,234.00 (Tres mil doscientos treinta y cuatro Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. 9.5. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor de la Sra.: Kimberly Carolina Gomez Ramos, mayor de edad, soltera, maestra de Educación Media, hondureña y vecina de la Comunidad de Limón con identidad no. 0101-1986-03155. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Back Crick Limón jurisdicción de este municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Treinta y seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con Solar de Cristian Gomez Ramos, Al Sur mide Treinta y seis punto cincuenta 36.50 Metros colinda con Crique Yoreño, Al este mide Cuarenta 40 Metros colinda con Solar de Ruth Celina Ventura

Código	Descripción	Total
1202 007 001 000 23400 11-001-01	Finalización del Proyecto de Electrificación en las Comunidades de Guano-Paraiso.	L. 600,000.00
1202 007 001 000 23400 14-011-04	Finalización del Proyecto de Electrificación en las Comunidades de Guano-Paraiso.	L. 120,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 720,000.00

Punto No.8. No hubieron informes. **Punto No.9.** Acuerdos y Resoluciones. **9.1.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes el informe Preliminar de Transición y Traspaso de mando de la gestión Municipal 2018-2022. **9.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes la Ampliación de Fondos de MANUGAA cuarto trimestre año 2021. **9.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes los Traspasos de Más y Menos Correspondientes al cuarto trimestre año 2021. **9.4.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor del señor: **Angel David Redondo Murillo**, mayor de edad, casado, comerciante Industrial, hondureño y vecino de la comunidad de Flores de Oriente con identidad no. 1505-1974-00238. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Colonia Facusse, Flores de Oriente jurisdicción de este



0300 000 003 000 26210 11-001-01 Viáticos nacionales.	L. 15,000.00
1202000 003 000 54200 11-001-01 Apoyo a la policia nacional.	L. 15,000.00
TOTAL DE CREDITO	L. 30,000.00

Código	Descripción	Total.
0100 000 002 000 26220 11-001-01 Viáticos al exterior.		L. 30,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 30,000.00
CREDITO		
0300 000 001 000 23200 11-001-01 Mantenimien to y reparación de equipos y medios de transporte.		L. 30,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 30,000.00

Código	Descripción	Total.
0300 000 001 000 25400 11-001-01 Primas y gastos de Seguro.		L. 2,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 2,000.00
0300 000 001 000 27210 11-001-01 Tasas.		L. 2,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 2,000.00

Código	Descripción	Total
1302 001 000 001 47110 11-001-01 Continuación de Construcción de Puente en la Comunidad de Flores de Oriente Salida al Guano-Paraiso.		L. 600,000.00
1302 001 000 001 47110 14-011-04 Continuación de Construcción de puente en la Comunidad Flores de Oriente Salida al Guano-Paraiso.		L. 120,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 720,000.00

VIVO

01.00.000.001.000.26220.11-001-01 Viáticos al Exterior.	L. 50,000.00
03.00.000.001.000.21110.11-001-01 Suministro de Energía Eléctrica.	L. 45,000.00
TOTAL DE DEBITO	L. 100,000.00
CRÉDITO	
03.00.000.001.000.39100.11-001-01 Elementos de Limpieza y Aseo Personal.	L. 5,000.00
03.00.000.001.000.12200.11-001-01 jornales.	L. 15,000.00
201.000.002.000.54200.11-001-01 Subsidios a participación Ciudadana.	L. 3,000.00
15.000.000.004.000.426.00.11-001-01 Equipos para Computación.	L. 48,582.68
03.00.000.001.000.25900.11-001-01 Otros Servicios Comerciales y financieros.	L. 28,417.32
TOTAL DE CREDITO	L. 100,000.00

Código	Descripción	TOTAL
01.00.000.001.000.26210.11-001-01 Viáticos Nacionales.		L. 15,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 15,000.00
CREDITO		
03.00.000.001.000.23200.11-001-01 Mantenimiento y reparación de equipos y medios de Transporte.		L. 15,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 15,000.00

Código	Descripción	Total.
01.00.000.001.000.26210.11-001-01 Viáticos nacionales.		L. 30,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 30,000.00
CREDITO		



de los niños Emily Nahomy Aquino Arzu, Milly Nahomy Aquino Arzu, Christyan Adonay Gomez Ramos, Delmer Wilberto Gomez Ramos, Miguel Beltran Gomez Ramos. **Punto No. 6** El Señor alcalde a través de la encargada de Presupuesto presentó al pleno de la Corporación Municipal el informe Preliminar de Traspaso de mando de la gestión municipal 2018-2022, dicho informe se presentó digitalmente para su análisis, discusión y aprobación; una vez presentado se discutió, se analizó y aprobó por unanimidad de votos. **Punto No. 7.** La encargada de Presupuesto la joven Yeni Cerna presentó al pleno de la Corporación la Ampliación de fondos y traspasos de Más y Menos correspondientes al cuarto trimestre año 2021. Ampliación de Fondos de MAMUGAA cuarto Trimestre año 2021.

Código	Descripción	Total
22.1.12.03.01.01.14-011-04.	Ampliación de Fondos de MAMUGAA cuarto trimestre año 2021.	L. 670,340.00
	TOTAL INGRESO	L. 670,340.00
	EGRESO	
1401 000 001 000 42-310 14-011-04	Adquisición de Vehículo	L. 670,340.00
	TOTAL EGRESO	L. 670,340.00

Traspasos de Más y Menos correspondiente al cuarto Trimestre año 2021.

Código	Descripción	Total
	DEBITO	
0100 000 001 000 26210 11-001-01	Viaticos Nacionales.	L. 5,000.00

Noviembre del año 2021, siendo las 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Cabildo municipal se desarrolló la siguiente agenda: 1- Comprobación del Quórum, 2- Apertura de la Sesión 3- Oración a Dios, 4- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, 5- Lectura de las Correspondencias recibidas y emitidas, 6- Informe preliminar de Transición y traspaso de mando, 7- Ampliación y traspasos de Más y menos correspondientes al cuarto trimestre año 2021, 8- Informes a) alcalde b) regidores, 9- Acuerdos y resoluciones, 10- Cierre de la Sesión. **Punto No. 2.** La Sesión fue presidida por el Sr. alcalde municipal Jorge Orlando Martínez Torres, de la Vicealcaldesa Noemí Moncada Rodríguez, de los regidores por su Orden: 1- Liz Abraham Norales Ramos, 2- Omar Agustín Drellonai Pineda, 3- Sheldon Lenin Avila Salinas, 4- Gladys Ondina Castro Ramirez, 5- Ana Belinda Escoto Zúñiga, 6- Jonny Roberto Paz Goff, 7- Juan Ramón Monaliza Tovar, 8- Joaquín Chicas y la asistencia de la Secretaria del despacho quien procedió de la siguiente manera: **Punto No. 3.** Se procedió con la Oración a Dios dirigida por un miembro de la Corporación. **Punto No. 4.** La Secretaria del despacho procedió a darle lectura al Acta anterior la cual fue discutida, analizada y aprobada sin ninguna enmienda. **Punto No. 5.** Se dio lectura a las Solicitudes de Dominio Pleno presentada por los Señores: Angel David Redondo Murillo, Kimberly Carolina Gomez Ramos, Audelino Cantarero Melendez, Martha Estefanía Agurcia Alivarenga, Yesica Elizabeth Martinez Castillo, Orquidea Carolina Green Morales, Maria Andrea Arzu López Tutora



1752 (Un mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 15,620 (Quince mil seiscientos veinte Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación. Punto No 10.
No habiendo más de que tratar se cerró la Sesión a las 4:00 p.m. y todos los miembros firman para constancia.

1-

2-

3-

4.

5-

6-

7-

8.

ACTA No. 106

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal el día viernes 19 de
vivo